



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

**DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIOS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y
LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN MODELOS DE
GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES CULTURALES
PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES
CULTURALES COLABORADORAS**

LCR

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE CULTURA Y LAS
ARTES**

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.796, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en las Resoluciones N° 36 de 2024 y N° 3 de 2026 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 3131 de 2025 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1943 de 09 de julio de 2026 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el servicio licitado; y lo obrado en el proceso de licitación pública **ID 1725-159-LP26**.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que, en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requiere contratación del "**SERVICIOS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN MODELOS DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES CULTURALES PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS**", cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1943 de 09 de julio de 2026 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el punto 13 de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión integrada por dos representantes del Departamento Requirente y un representante de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

Que, en virtud de lo anterior, lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública resulta necesario dictar un acto administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

1° DESIGNASE a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública **ID N° 1725-159-LP26** para la contratación del "SERVICIOS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN MODELOS DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES CULTURALES PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS":

En calidad de titulares:

1. **Andrea García de Magalhaes- Calvet**, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
2. **Alicia Solá Dalenz**, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
3. **Karen Vergara Guerra**, de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas anteriormente, a la fecha de realización de la o las sesiones de la Comisión Evaluadora, se designa, en calidad de suplentes, a las siguientes personas;

1. **Patricia Rivera Ritter**, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
2. **Cristian Rojas Cortés**, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
3. **Francisco Herrera Astorga**, de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas
4. **Jorge Reyes Leiva**, de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.
5. **Daniela Aguirre García**, de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.
6. **Marta Flores Plaza**, de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

2° CÚMPLASE por aquellas personas indicadas en el artículo precedente, con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

3° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 inciso segundo, letra a) N° 2 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en el momento señalado en el artículo 54 del Decreto Supremo antes referido.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Firmado por:
Norman Emiliano Rodríguez Ortega
Jefe de Administración
Fecha: 13-07-2026 10:42 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NORMAN RODRÍGUEZ ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CLJ

DISTRIBUCIÓN:

- Sección de Compras y Licitaciones.
- Sección de Secretaría Administrativa y Documental.
- Departamento de Fomento.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Jurídico, Unidad de Transparencia.